

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0005-2017-BCRP-N

Lima, 3 de marzo de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) y del Banco de México, para participar en el “*High-Level BIS Meeting on Reserve Management*”, que se realizará los días 30 y 31 de marzo en la ciudad de México, México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de febrero de 2017;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora Sandra Mansilla Cristóbal, Subgerente de Gestión de Inversiones Internacionales, de la Gerencia de Operaciones Internacionales, el 30 y 31 de marzo a la ciudad de México, México y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 586,51
Viáticos: 	US\$ <u>730,00</u>
<b>TOTAL :</b>	US\$ 1 316,51

**Artículo 3.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

Nº sistema: RES-2017-000015